

En la ciudad de Bilbao

a

de dos mil doce

CONVENIO KEMEN, HUMANIDAD-FUTURO

REUNIDOS

D^a Marisa Sánchez-Ferrer García

mayor de edad, vecina de Málaga, con DNI 6.691.837 H, en nombre y representación de la Asociación OIKÍA MALACITANA, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, Malaga con el N° G29737970 ostenta el cargo de presidenta de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. 21 de los estatutos de la misma

D^a. María Antonia López de Munáin Sáez de Maturana,

mayor de edad, vecina de Vitoria-Gasteiz (Álava), con DNI , en nombre y representación de la Asociación LURBERRITUA, inscrita en el Registro de Asociaciones del País Vasco con el n°..... Ostenta el cargo de presidenta de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. 14 de los estatutos de la misma

D^a. Victoria Rodrigo López,

mayor de edad, vecina de Barcelona, con DNI 18405796 - T, en nombre y representación de la FUNDACION BETI GIZARTEAN, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco. Ostenta el cargo de presidenta de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. de los estatutos de la misma.

D. Carlos González Vázquez,

Mayor de edad, vecino de Pamplona (Navarra), con DNI , en nombre y representación de la Asociación ITXAROPEN GUNE-LUGAR DE ESPERANZA (A.I.G.L.E) inscrita en el Registro de Asociaciones de Navarra. Ostenta el cargo de presidente de

dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. 17 de los estatutos de la misma

D^a. María Luisa Colás García,

mayor de edad, vecina de Barásoain (Navarra), con DNI 16761219-S, en nombre y representación de la Fundación ITINERANCIA Y PROMESA, BURGOHONDO con el nº..... Inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ostenta el cargo de presidenta de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. 15 de los estatutos de la misma.

D. Jesús Miguel Marcos del Cano,

mayor de edad, vecino de Madrid, con DNI _____, en nombre y representación de la Asociación OTRO PUNTO DE PARTIDA, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº..... Ostenta el cargo de presidente de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. 16 de los estatutos de la misma.

D^a. SALOME PARRA,

Mayor de edad, vecina de **Granada**, con DNI... .., en nombre y representación de la ASOCIACION ARRAIGO Y CAMINO, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía en Granada con el nº.... Ostenta el cargo de presidenta de dicha entidad y tiene la capacidad de representar a la misma a tenor del art. ... de los estatutos de la misma.

-Las partes intervinientes se reconocen la capacidad legal recíproca suficiente para poder otorgar el presente documento, y a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que las entidades representadas comparten y defienden un conjunto de fines y objetivos bajo la denominación "**Kemen, Humanidad-Futuro**", que consideran esenciales en la situación histórica que configura nuestro hoy y que a continuación se detallan:

a) El primer fin y objetivo es la persona, emergiendo como singularidad única y dinámica, y desplegándose en su potencialidad y realización. Todo proyecto social, político, cultural arranca y se dinamiza desde este fundamento creador del sujeto cargado de promesa y esperanza.

El primer objetivo y fin: la persona en su valor y potencialidad

b) Optamos por activar y dialogar con los niveles de conciencia, de necesidad y de proyecto que alientan a las personas y las situaciones. Nuestra labor quiere ser ante todo educativa e impulsora de habilitación e integración socio-cultural.

Las personas, agentes del proceso propio y social

c) Constituida la persona –hombre, mujer– en su conciencia como fuente de sentido y lugar de derecho (desde su radical configuración socializadora), juzgamos imperativo ético implicarnos y vincularnos en la promoción y liberación de existencias humilladas y gritantes, en reclamo de una justicia y de un futuro más digno y humano.

Implicados con el grito de las existencias humilladas

d) En el desvalimiento y desarraigo en el que se debaten las realidades personales y sociales, optamos por propiciar relaciones, urdimbres sociales e instituciones comunitarias. Es necesario impulsar asociaciones, redes, empresas de inserción, foros y espacios sociales, culturales, prodigadores de arraigo y proximidad existencial vinculante.

*Crear arraigos
existen
urdimb*

e) Consideramos prioritario suscitar, alentar y activar las dimensiones fundantes y constructivas de la cultura que, en la fragmentación y creciente diversificación del saber y de valoraciones y comprensiones de lo real, nos urgen a prodigarnos en un generoso trabajo de pensamiento y búsqueda de horizonte en todos los niveles del conocimiento y de las experiencias significativas. Queremos empeñar nuestras energías en alumbrar pensamiento y comprensión crítica y esperanzada de lo humano.

Núcleos y centros de diálogo y trabajo de pensamiento

f) Uno de nuestros objetivos permanentes y dinámicos es establecer lo educativo formador como el despliegue de las potencialidades inherentes a la persona, desde sus momentos iniciales y a lo largo de toda la vida.

La educación: fuerza humanizadora

g) Nos es primordial el trabajo científico. Invertir energía y capital humano en la investigación y desarrollo de proyectos y áreas del conocimiento, y en creaciones institucionales y artísticas, creando nuevas dimensiones de lo real que amplían, ensanchan y radicalizan la potencialidad y responsabilidad de cuanto existe. Optamos por una humanidad histórica, enraizada en la sabiduría del pasado y en la fuerza profética de un futuro, que nos solicita activos y críticos, hundiéndonos más y más en la profundidad de la conciencia y en el dinamismo creador de lo libre.

El trabajo científico simbólico: creación de nuevas dimensiones de la realidad

h) Propugnamos una actividad económica empresarial desde la riqueza que somos las personas y los grupos humanos, como imperativo de llenar la tierra de bienes y posibilidades. La interacción y la reciprocidad, en las que la creciente globalización nos sumerge, nos demandan en una iniciativa audaz y creativa por las riquezas, como dinamismo generador de nuevas relaciones y dimensiones sociales y humanas. Valoramos la economía, como factor de humanización e impulsor del desarrollo social y ecológico. Optamos por el despliegue económico del mercado como camino de dignificación y posibilitador de espacios y lugares gestadores de justicia, gozo y dinamicidad existencial social. La alternativa no lucrativa y no acumuladora nos impulsa a la gestación de abundancia como destino de comunión, solidaridad, alumbramiento y sostenibilidad del futuro.

Por una alternativa económica socializadora y solidaria

i) La construcción social, en uno de sus núcleos fundantes, se forja en la gestación de la unidad social básica: la familia. Desde nuestra tradición y memoria históricas, alumbramos energías y motivaciones que propicien síntesis renovadas de los orígenes mismos de la vida, fomentando estabilidad y cauces gestadores de valores y experiencias de sentido y de plenitud de amor. Sostenemos y activamos estos fuegos de hogar existencial y social, con capacidad educadora e integradora en un mundo plural y abierto. El niño, desde el ámbito familiar y desde los contextos sociales posibilitadores, constituye una de las prioridades básicas de nuestra acción social humanizadora. Es una alteridad que nos demanda en toda nuestra creatividad y responsabilidad; interpela nuestra potencialidad educativa en el vigor de generar promesas y futuros abiertos.

La familia y el niño

j) El feminismo, como fenómeno sociocultural, nos afecta en los núcleos mismos de hombre y mujer en su condición de igualdad, diferencia significativa y complementariedad crítica y creadora. Uno de nuestros imperativos es crear un movimiento de concientización de igualdad, desde el diálogo del hombre y de la mujer hacia la gestación de una humanidad y una sociedad hecha de libertades, singularidades e interacciones, en una originalidad abierta y fecunda.

El feminismo, diálogo de libertades en reciprocidad y significatividad propia

k) Trabajamos de forma intensa y eficiente en el mundo de la mujer humillada por la explotación y pérdida de su propia dignidad. Nos empeñamos en la acogida, liberación y promoción de estas mujeres en su grito y desvalimiento, en sus potencialidades y capacidades, en sus deseos, anhelos y búsquedas de un lugar social digno y significativo, desde proyectos y programas, gestos y espacios de acogida.

Liberación de la mujer humillada

l) La realidad de la mujer en la actualidad –desde su situación y condición frecuentemente de desventaja social y económica, cultural y laboral– está siendo una de las urgencias de liberación y de promesa. Comprometemos nuestras personas como promoción y acompañamiento en las diferentes situaciones y necesidades en las que se encuentran. La acogida, cuidado y educación con madres gestantes, familias monoparentales, situaciones de precariedad laboral y social, constituyen nuestras prioridades sociales.

Educación, promoción y cuidado de la mujer en situaciones de desventaja y discriminación

ll) Consideramos prioritario incentivar y participar en proyectos de promoción, en regiones y áreas de necesidad y pobreza, desde las posibilidades y oportunidades que surjan. Queremos orientar, ayudar y empeñarnos en la realización de programas y actividades que alienten la gestación de personas, colectividades y pueblos. Nuestra labor quiere priorizar la dimensión educativa posibilitadora de conciencia y capacitación, que constituya a las personas en gestoras de su propio desarrollo y futuro. La vivencia hacia una única humanidad nos violenta a la urgente tarea de propiciar y garantizar la satisfacción de necesidades básicas y la implantación de igualdad y justicia, en la dignidad y libertad sagradas de cada persona.

Crear proyectos de desarrollo, capacitación y dignificación en regiones y áreas de necesidad y pobreza

m) La problemática del mundo de las migraciones afecta de forma frontal a nuestra condición y dignidad de personas destinadas a crecer y llenar la tierra, la única tierra, en la fecundidad y creatividad de todas las personas que la habitamos. Promovemos proximidad y aliento, acogida y diálogo, lugar y camino, en una creciente integración de estas existencias, que traen recorridos y procedencias históricas y geográficas diversas, en opción de avanzar hacia una interacción y diálogo con lo diferente.

El mundo de las migraciones: proximidad e integración humanizadoras

n) La interculturalidad nos empuja hacia una humanidad en diálogo radical, nos fuerza a la escucha y aprendizaje, nos planta ante un desafío y reto de futuro. El interculturalismo, en su fuerza provocativa –no exenta de agresividad y de exclusivismos– nos demanda en actitudes y trabajos de interacción acogiente y crítica a la vez. Avanzamos hacia un futuro que, desde la afirmación y profundización en lo propio, nos requiere un *ethos* sapiencial y nos exige en búsqueda de lo esencial, en valoración de lo diferente y en trabajo de una integración paciente.

Interculturalidad: escucha y aprendizaje de diálogo con lo diferente

ñ) En un mundo de globalización incesante en todos los campos y dimensiones, que avanza en fusiones y engullimientos, se hace urgente la valorización de lo singular como pueblo, etnia, tradición. Las minorías pugnan por hacerse valer, reconocer en su potencialidad, riqueza y valía humanizadora. Lo diferen-

Reconocimiento y despliegue del derecho de las minorías en búsqueda de un futuro integrador

te, desde las conciencias autónomas, constituye una unidad cultural, política que reclama sus derechos de irrumpir en personalidad histórica. Hemos de adentrarnos en la problematicidad de las emergencias históricas sociales y culturales de pueblos, que buscan un lugar de realización de sus propias virtualidades y originalidades dentro del orden internacional y de un mundo cada vez más unificado y solidario. Optamos por crear un diálogo y una unidad que avanza hacia el reconocimiento de los niveles culturales-éticos de lo propio, en el destino de alumbrar un mundo más justo y fraterno.

o) Una de las acciones que más nos compromete es la salud mental. La tremenda realidad del trastorno mental –comprendido desde una visión holística, biopsicosocial e integradora de la persona, como una circunstancia sobrevenida en el proceso de desarrollo personal– reta a las sociedades en su capacidad de afrontar el límite de lo humano. La situación de vulnerabilidad psíquica nos constituye en una reciprocidad, en búsqueda de una socialización e integración capaces de constituir a estas personas en sujetos autónomos y libres, generadores de su propio significado vital. En consecuencia, consideramos necesaria la implicación en el terreno del trastorno mental, tanto en intervención directa como en aportación de un pensamiento educador crítico.

Salud mental: intervención y pensamiento

p) Ante el fenómeno de la creciente franja de población de tercera edad, optamos por generar programas y proyectos de cuidado, aliento y promoción de este sector tan necesitado de la alteridad. Estimamos como una de nuestras labores más humanitarias acompañar, recoger, impulsar y desplegar la potencialidad de estas vidas cargadas de experiencia, sabiduría e historia.

Dignificación y sostenimiento de vidas cargadas de historia

q) Propiciamos espacios de interioridad, reflexión y cuidado de dimensiones personales profundas. Prodigamos ámbitos de relación, silencio, reflexión crítica compartida y tiempos de sosiego. Juzgamos urgente la creación de lugares que promocionen dimensiones íntimas y personales, que nos insten a preguntas radicales y a búsquedas de sentido último de la propia existencia, de la sociedad y del mundo.

Lugares de reflexión y hallazgo interior

r) Una dimensión esencial, primordial es crear un diálogo hondo, agradecido con todo lo creado; trabajar por la ecología. Nos sentimos inmersos en el mismo origen de gracia y de destino que nos establece como cuidadores y responsables últimos, capaces de orientarlo todo hacia una comunión honda en el misterio de la vida y en el destino de alumbrar el futuro, en una interacción y relación crecientes entre todos los seres. Propugnamos una comprensión holística

Ecología, interacción y responsabilidad por una sostenibilidad y destino compartido

ca integradora, capaz de vincularnos en el imperativo de la sostenibilidad y potencialidad de cuanto existe.

s) Luchamos por la proclamación e implantación de los derechos humanos. Optamos por el alumbramiento de un futuro, fraguado en la acogida e integración crítica y creativa de nuevos niveles de conciencia y realización. El dinamismo ético y jurídico, en permanente aprendizaje de experiencias y valores plurales, lo constituimos como uno de los ejes vertebradores e impulsores de una humanidad en imperativo de esperanza.

Derechos humanos como realizaciones jurídicas y gestación de conciencias éticas

t) La comprensión de la temporalidad y relacionalidad constitutivas de lo humano, de lo social y político, nos insta a avanzar en un permanente y apasionado trabajo de reconciliación y perdón, de acogida y elaboración de los conflictos que jalonan el itinerario humano. Lo negativo, la culpa, la frustración nos reclaman en profundidades de sentido y en el vigor y búsqueda de lo fundante y posibilitador. Propugnamos las fuerzas de la interioridad, las energías de espíritu capaces de redimirnos de pasados, esencializándonos en voluntades de comprensión, tolerancia y vitalidad. La finitud, el límite, la fragilidad los juzgamos como dinamismos activadores de nuevas dimensiones y horizontes de futuro. Afirmamos el vigor de la cordialidad, el ímpetu y la eficiencia de lo humilde, la potencialidad de la escucha y del diálogo mutuo. Nuestra actividad quiere ser suscitadora de la sabiduría y bondad de lo verdadero. Optamos por generar la paz y prodigarnos en desplegar entendimiento y acogida crítica de lo posible.

La conflictividad y potencialidad de lo humano, permanente instancia crítica de creatividad, reconciliación y alumbramiento de paz

u) Impulsamos la significatividad y potencia alumbradora de sentido y energía moral de lo religioso, en sus variadas expresiones históricas, como uno de los dinamismos integradores de lo plural, así como fuerza crítica reivindicadora y legitimadora de la dignidad y potencialidad de lo libre y singular. Nuestra radical alternativa humanizadora propugna un presente y un futuro, una interacción fecunda de alternativas y experiencias humanas de procedencia plural y valiosa. Abogamos por un diálogo e interacción de lo humano en sus riquezas y dimensiones plurales. El futuro nos demanda como sujetos capaces de emerger en integración y vigor singular de las procedencias y referencias significativas valiosas.

Significatividad y potencialidad de la dimensión religiosa: el diálogo interreligioso e intercultural

D
e

II. Las Fundaciones y Asociaciones arriba representadas afirman y afianzan su fundamentación, motivación y proyección social humanizadora cultural en el emprendimiento y dinamismo profético de la Asociación de *Pobres y humildes en vocación de Iglesia, profecía de esperanza* (Pohuvipre), inscrita en el Registro de Entidades Religiosas

del Ministerio de Justicia del Reino de España. Esta Asociación pública de fieles ha generado la existencia y dinamismo de las asociaciones y fundaciones que forman parte de este Convenio, y actúa como referencia fundante, discernimiento y despliegue de cada una de las mismas, firmantes hoy del presente Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro". La autonomía que gozan desde sus estatutos respectivos las constituye en sujetos históricos, en pleno ejercicio de su autogestión, decisión y orientación. Lo real concreto, el lugar, las situaciones de personas y colectividades adquieren así un significado configurador propiciador de la escucha de lo emergente, de lo singular. El origen y actividad de la constitución e identidad del Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro" surgen en la creatividad histórica humanizadora de la profecía de esperanza, de Pohuipre alumbrando iniciativas singulares, en búsqueda y escucha de los gemidos y anhelos de la realidad. El presente Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro" imprime y dinamiza dichas fundaciones y asociaciones, en un diálogo y relacionalidad permanentemente discernido e impulsado desde lo concreto autónomo de cada Fundación y Asociación. Y la pertenencia, arraigo y dinamismo creador del más de la Asociación de *Pobres y humildes en vocación de Iglesia, profecía de esperanza* (Pohuipre), en circularidad enriquecedora con el mundo de la vida, pretende instaurar una tensión innovadora entre los otros y lo propio, en un trasfondo de confianza, acogida de lo diferente e impulso de lo posible. Anhelamos, como gracia y riqueza, suscitar y propugnar la unidad y comunión de un movimiento social humanizador único y global desde la acogida, realización y discernimiento conforme a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- Los comparecientes, en la representación que ostentan, establecen a través de este Convenio "Kemen, Humanidad-Futuro" una dirección, estructuras y servicios comunes para sus fundaciones y asociaciones representadas, con el fin de propiciar y garantizar la unidad y comunión de un movimiento social humanizador, único y global. Todo ello de conformidad a la legislación aplicable.

SEGUNDA.- Los órganos de gobierno, surgidos al amparo del presente Convenio "Kemen, Humanidad-Futuro", están llamados a generar dirección, pensamiento y acción, fundamentación y perspectiva crítica, en una incesante interacción y circularidad con las instancias de responsabilidad, de funciones y programas, de lugares y proyectos. Las estructuras serán dinámicas, participativas y gestadoras de un capital humano de signo socializador comunal. Este *ethos* relacional se sustenta en vigorosas instancias de autoridad, desde funciones y estructuras determinadas y diferenciadas.

TERCERA.- Las estructuras de gobierno de "Kemen, Humanidad-Futuro" serán independientes de las que configuren cada fundación y asociación particular, que tendrán

las suyas propias. Cada una de ellas tendrá su autonomía de gestión administrativa y económica, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en el presente Convenio.

CUARTA.- Los órganos de gobierno de "Kemen, Humanidad-Futuro" serán una instancia de participación activa, fundante y crítica. Promocionarán un talante de itinerancia dialogante y de encuentro forjador del sujeto histórico fundacional. Crearán convocatorias y foros de reflexión, discernimiento y apertura, y de incidencia social cultural de la actualidad. Asimismo incentivarán las dinámicas, las cuestiones y los diálogos de estos foros sociales, abiertos a la máxima participación de todos los miembros activos implicados y vinculados de alguna manera con nuestra obra social cultural.

QUINTA.- Será competencia suya –atendiendo a la situación y realidad de cada lugar, y según el espíritu y los estatutos de cada fundación, asociación, entidad y proyecto– el discernir, proponer y nombrar, cuando proceda, los órganos directivos respectivos en su momento fundacional, desde la escucha, diálogo e integración de sensibilidades, diferencias y potencialidades, en búsqueda de la identidad originaria y sus posibilidades mejores.

SEXTA.- Plasmar en un Plan Estratégico, revisable anualmente, las prioridades y líneas de acción, así como evaluar el desarrollo y seguimiento de dicho Plan, siendo labor de los órganos de "Kemen, Humanidad y Futuro" motivar, orientar y garantizar lo acordado.

SEPTIMA.- Para el cumplimiento de lo previsto en este Convenio se establecen los siguientes ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1. El/la Director/a Comisionado del Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro".
2. La Comisión formada por las/os responsables de las Fundaciones, Asociaciones, Entidades u otro miembro que cada Fundación o Asociación, Entidad determine. Para situaciones y realidades concretas el/la director/a-comisionado/a junto con la Comisión podrán crear equipos de trabajo.

El nombramiento del Director/a Comisionado/a del Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro" lo realizará el consejo de Pohuvipre con la participación activa, responsable de las/os presidentes de Fundaciones, Asociaciones y Entidades, en conciencia y voluntad de impulsar y potenciar la comunión de la obra social humanizadora cultural de la Asociación Pohuvipre.

OCTAVA.-

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR/A – COMISIONADO/A DEL CONVENIO "KEMEN, HUMANIDAD-FUTURO"

La persona del Director/a/comisionado realizará su misión y trabajo arraigada y motivada desde la comprensión y opción de la profecía y dinamismo social humanizador de la Asociación de *Pobres y Humildes en Vocación de Iglesia, Profecía de Esperanza* (Pohuvipre), en una conciencia vocacional de la alternativa existencial que es.

1. Conocimiento, valoración y discernimiento de los núcleos y dinamisismos y de la praxis y caminos de futuro que se están generando, en una aproximación, diálogo y confianza mutua.
2. Generar un movimiento participativo comunional, interactivo y complementario entre los diferentes proyectos y obras sociales que emergen en los distintos lugares.
3. Discernir, potenciar, orientar y alentar las posibilidades y emprendimientos que se están realizando en cada lugar y situación, desde una interacción y escucha de lo singular y de lo total.
4. Participar en la gestación de planes estratégicos y en la apertura de nuevas vías de innovación e investigación de un humanismo social económico cultural.
5. Priorizar e impulsar el alumbramiento de perfiles y perspectivas de lo simbólico, significativo y eficiente.
6. Alentar un espíritu de aprendizaje y método, en una relacionalidad y circularidad entre las diferentes expresiones y experiencias de la obra social humanizadora global.
7. Estimular y promover el diálogo con lo frágil, débil, impulsando su potencial creador.
8. Su trabajo se realizará en una permanente y plena transparencia, confianza y comunicación con los miembros de la comisión y con el consejo de la Asociación Pohuvipre. En esa interacción, relación y discernimiento se está decidiendo el futuro y el vigor de nuestra dimensión social humanizadora cultural en la historia.

NOVENA.-

LA COMISIÓN

1. Formada por la presencia y participación activa de las/os Presidentes de las Fundaciones, Asociaciones y Entidades sociales, o en su lugar por una persona elegida por la base de la respectiva Entidad. Sus funciones son:
 - 1.1. Propiciar e impulsar la comunicación de lo concreto singular y de lo global.

- 1.2. Promover un nosotros responsable, discernidor e impulsor de la obra social en su conjunto.
- 1.3. Generar un diálogo y praxis de reciprocidad entre las diferentes entidades sociales, proyectos, posibilitando una dirección y orientación del movimiento social humanizador.
- 1.4. Crear transparencia, discernimiento, motivación desde la confianza y responsabilidad compartida y diferenciada con la persona del Director/Comisionado.
- 1.5. Elaborar conjuntamente el plan estratégico, en un seguimiento y evaluación que garantice la eficiencia y la realidad alcanzada
- 1.6. Desarrollar, en permanente diálogo con la persona del Director/a-Comisionado/a, los proyectos y emprendimientos económicos sociales.
- 1.7. Velar por la viabilidad y sostenibilidad económica de los proyectos sociales, en un permanente análisis y diálogo con la persona del Directora/Comisionado del Convenio, "Kemen, Humanidad y futuro".
- 1.8. Suscitar y posibilitar el entendimiento y el gozo de sentirnos arraigados/os en un único movimiento profético, desde el diálogo con todas las instancias y realidades de la Asociación Pohuvipre.

DÉCIMA.-

LA FORMACIÓN Y EL VOLUNTARIADO.

I La formación

- I.1. El Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro" fundamenta su alternativa social humanizadora cultural en el principio del trabajo formador. Comprende su acción social en un permanente alumbramiento de la persona en su singularidad, dignidad y fuerza creativa de proyecto. En todos los niveles de responsabilidad promueve la capacitación creciente, en un aprendizaje que arranca de la experiencia y busca una comprensión y una realización optimizante. Trabajar socialmente constituye ser sujeto y creador de responsabilidad y de apertura de horizontes y caminos, que nos lanzan a una superación y esperanza continuas.
- I.2. Promueve una acción que demanda dedicación, capacitación y encuentro. La operatividad deviene, ante todo, de la calidad de los agentes. Pertenece a la identidad y dinamismo del Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro" impulsar y promover labores de concientización y responsabilidad.

- I.3. Desde sus posibilidades y realidades el Convenio propugna generar un ethos y praxis de diálogo, circularidad y comunicación de saberes, experiencias y horizontes.
- I.4. El Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro", en su singularidad e identidad, se destina a una apertura y diálogo con otras alternativas, experiencias y proyectos que, desde núcleos y dinámicas propias, vienen abriendo sendas de sensibilidad social liberadora en diferentes ámbitos, lugares y culturas.

II El voluntariado

- II.1. El sector creciente del voluntariado constituye un valioso capital humano. El voluntariado afirma la existencia en una opción del querer, de lo libre y gratuito. Planta la realidad en una alternativa de responsabilidad y solidaridad. Testimonia sensibilidad y disponibilidad. Entra en la gestación y dinamismo de la alternativa humanizadora social de Kemen. Pertenece al núcleo configurador de nuestra profecía. En sí mismo, el voluntariado, por su originaria gratuidad y voluntad creativa de futuro, es generador de humanidad, afirma la existencia en solidaridad y relación.
- II.2. El Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro", empeñará esfuerzo y sabiduría en la formación, cualificación y sentido de pertenencia de estas personas, que garantizan la permanencia, valía y futuro de los proyectos sociales. El voluntariado se adentra así en el entresijo y energía configuradora de la existencia, sostenibilidad y dinamismo del Convenio en sus fines, objetivos y alternativas.

UNDÉCIMA.-

LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL CONVENIO "KEMEN, HUMANIDAD Y FUTURO":

1. La dimensión social económica que alienta el Convenio propugna el alumbramiento de lo social como generador de riqueza. Opta por avanzar hacia una autogestión económica y una productividad de bienes que promuevan dignidad, confianza, significatividad social y eficiencia.
2. Las asociaciones y fundaciones intervinientes se comprometen al sostenimiento, permanencia y garantía del Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro". No obstante, dadas las circunstancias de la crisis económica general, se establece que durante los próximos tres años, las aportaciones económicas se realicen con la debida flexibilidad y atendiendo a las posibilidades reales de cada persona jurídica.

DUODÉCIMA.-

El presente Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro", firmado por las fundaciones, asociaciones y entidades sociales está abierto a diferentes alternativas, ya sean fundaciones, asociaciones o entidades que en el futuro surjan desde situaciones, realidades concretas y lugares variados, en voluntad de arraigarse, pertenecer y constituir un único movimiento social humanizador profético, acogándose al presente Convenio.

DECIMOTERCERA.-

La aplicación e interpretación de este Convenio se llevará a cabo bajo el espíritu que se desprende del presente documento, pero para el caso de que surgieran divergencias o discrepancias que resultaran insalvables, los firmantes renuncian expresamente al ejercicio de acciones judiciales y, por tanto, a acudir a los juzgados y tribunales de justicia, sometiéndose para cualquier controversia al arbitraje de equidad que dictaminen conjuntamente las siguientes personas:

1. El representante legal de la Asociación Pohuvipre.
2. Persona elegida ad-hoc por la comisión establecida en la estipulación novena.
3. El letrado colaborador en la redacción del presente Convenio; o en su defecto el que designen las dos personas anteriores entre letrados ejercientes colegiados con al menos cinco años de antigüedad.

DECIMOCUARTA.-

Dado el papel esencial de la Asociación Prohuvipre, para que se lleve a término lo convenido en el presente documento, se solicitará de la misma su aceptación o conformidad con lo aquí pactado.

Y, leído y hallado conforme por las partes el presente Convenio "Kemen, Humanidad y Futuro", se firma por siete ejemplares en el lugar y fecha al principio indicados, momento en el que se adquiere vigencia.